



1543.1544

OF. DE PARTES CENTRAL	
N°:	
28 OCT 2014	
A: Siac.	
<input type="checkbox"/> CON ANT.	<input type="checkbox"/> SIN ANT.

10555/2014.

AUTORIZA EL DESCEPADO DE 7 ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (QUILLAJA SAPO-NARIA) UBICADOS EN LA COMUNA DE LOS ANGELES.

CONCEPCION, 27 OCT. 2014

RESOLUCION EXENTA N° 1543 / VISTOS: El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización; ord. N° 314 de fecha 16.02.2012 enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y solicitud N° 52 de fecha 16 de Octubre 2014, presentada por el Señor "**José Eufrasio Cisterna Soto**", propietario del predio denomina "**Tierra Linda**", rol de avalúo N° **11527-18**, Comuna de Los Angeles y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones

CONSIDERANDO: Que se solicita autorización para realizar el descepado de 7 árboles de diversos tamaños de la especie de Quillay (Quillaja saponaria), ubicados en una superficie de 0,50 hectáreas de un predio de su propiedad.

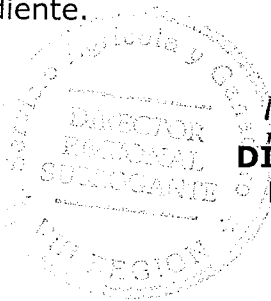
RESUELVO:

PRIMERO: Autorízase al Señor "José Eufrasio Cisterna Soto" propietario del predio denominado "Tierra Linda", rol de avalúo N° 11527-18, de la Comuna de Los Angeles, Provincia de Bío Bío, para el descepado de 7 árboles de la especie Quillay (Quillaja saponaria), ubicados en una superficie de 0,50 hectáreas, de un predio de mayor cabida, con el propósito de habilitar dicha superficie para incorporarla al proceso productivo del predio.

SEGUNDO: Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se autoriza el descepado, de acuerdo a objetivo planteado en la solicitud y en los términos indicados en la presente Resolución. Con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014.

TERCERO: Para la movilización de la biomasa se deberá solicitar al SAG el pesaje de ésta y las autorización correspondiente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Magaly Escobar Riquelme
INGENIERO AGRÓNOMO M. S.
**DIRECTOR REGIONAL SAG
REGION DEL BIO-BIO**

JPC/AVF/afv

Distribución A:

Interesado (a).

División de Protección de Recursos Naturales Renovables

Unidad de Protección R.N.R. Regional

Unidad de Comunicación y Prensa – SAG Central ✓

Asesoría Jurídica Regional

Oficina SAG Sector Los Angeles.

Oficina de Partes.